

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Enel Green Power S.p.A. (la "**Sociedad**" o "**EGP**") informa del siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad informa que, de conformidad con el artículo 123-ter, apartado 1, del Decreto Legislativo núm. 58 de 24 de febrero 1998, el informe sobre retribuciones aprobado por el Consejo de Administración se encuentra a disposición del público en el domicilio social de la Sociedad y en la sección correspondiente de su página web (www.enelgreenpower.com).

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Roma, a 18 de abril de 2014.

Dña. Francesca Romana Napolitano
Enel Green Power, S.p.A.